



GENERACION DE CREDITOS 8/2020

INFORME INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 8/2020 por importe de 143.369,10 euros, destinados a financiar los gastos correspondientes al Taller de Empleo. Educando para el Empleo III, subvencionado por la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dicha subvención, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 143.369,10 euros, financiándose en el estado de ingresos con la subvención otorgada por el mismo importe.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
13/11/2020 INTERVENTOR

Table with 2 columns: Metadata and Validation. Includes fields like 'Código Seguro de Validación', 'Url de validación', and 'Origen: Origen administración'. Includes a QR code.

en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.


3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar comporta un gasto superior al de la subvención recibida, gastos que pueden considerarse atendidos con cargo a las partidas ordinarias de gasto del Ayuntamiento, por lo que no precisan habilitación específica.

El importe de la modificación corresponde a la subvención del Taller de Empleo adjudicada a este ayuntamiento. Vista la ORDEN HAC/44/2016, de 26 de septiembre, por la que establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de Escuelas Taller, Casas de Oficios y de Talleres de Empleo y en la Orden EPS/7/2019, de 18 de octubre por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones para proyectos de Talleres de Empleo para la mejora de la atención a personas desempleadas de larga duración, se entiende adecuado proceder a generar créditos en los términos señalados en el presente expediente.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente el expediente de generación de créditos 8/2020, correspondiendo al Alcalde su aprobación.

En Piélagos, a fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR,

Firma 1 de 1
Casimiro López García
13/11/2020
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	cec3468803e742a1a34f9d31ec3b1698001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



GENERACION DE CREDITOS 8/2020		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
241.131.00.02	PROMOCION DE EMPLEO.- Director y monitores taller de empleo	18.803,51
241.160.00.02	PROMOCION DE EMPLEO.- S.S. director y monitores taller de empleo	7.116,49
241.131.00.03	PROMOCION DE EMPLEO.- Nómina alumnos taller de empleo	94.500,00
241.160.00.03	PROMOCION DE EMPLEO.- Seguridad Social alumnos taller de empleo	9.845,10
241.226.99.02	PROMOCION DE EMPLEO.- Otros gastos de funcionamiento	13.104,00
TOTAL GASTOS		143.369,10

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
450.01.11	SUBVENCION GOBIERNO DE CANTABRIA.- Subvención Taller de Empleo Orden EPS/7/2019	143.369,10
TOTAL INGRESOS		143.369,10

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1	13/11/2020	INTERVENTOR
Casimiro López García		

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 N° de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d8ee33fcdc854fb8bcb07cebfb08e1b1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	